

Red Latinoamericana de Gerontología

www.gerontologia.org

Año XII, Edición N° 121 Febrero de 2010

Editorial RLG N° 121 de Febrero 2010.

¿Se respetan los derechos de las personas viejas durante situaciones de emergencia?

Los trágicos acontecimientos ocurridos recientemente en Haití, además de evidenciar las devastadoras implicaciones y consecuencias que pueden llegar a tener catástrofes naturales en contextos de extrema pobreza estructural (1), han hecho visible en América Latina otra cruda realidad, presente en situaciones de emergencias: el imperio de la ley del más fuerte, con la consiguiente discriminación y postergación de la atención a las personas más frágiles, entre las cuales se encuentran con frecuencia, personas adultas mayores.

La discriminación hacia las personas por el hecho de ser viejas, contribuye a hacerlas más vulnerables y a ser excluidas a la hora de recibir auxilio inmediato, así como durante la fase de recuperación de los desastres. Porque durante las emergencias mismas pueden tener mayor dificultad para resguardarse o protegerse por medios propios, por lo cual suelen ser uno de los grupos más letalmente afectados. Y en la fase de recuperación, porque, a diferencia de otros grupos etarios, muchas personas adultas mayores no tienen la suficiente fuerza para superar por sí solas las pérdidas y, con frecuencia se les posterga en las prioridades de apoyo psicosocial y de atención a sus necesidades específicas en salud, vivienda, equipos y servicios básicos.

A propósito de situaciones de desastre y emergencia social, resulta clave preguntarnos ¿Qué tanto tenemos en cuenta la diversidad de condiciones y necesidades específicas de seguridad y autonomía de la población?, ¿qué tanto influyen nuestros estereotipos y prejuicios en las formas como tratamos a las personas viejas en situaciones de emergencia?... Resulta indispensable considerar la cada vez más urgente necesidad de crear entornos físicos y sociales accesibles para todas las edades, incluyendo en ello la disminución de riesgos de todo orden. Así mismo, redoblar esfuerzos en la tarea educativa de comprender el envejecimiento como característica distintiva de nuestras sociedades y como proceso que acompaña la vida entera. Y, con base en ello, trabajar en la superación de estereotipos y prejuicios fundamento de diversas formas de discriminación que, en casos de emergencia, pueden llegar a poner en peligro la vida de las personas adultas mayores.

Por otra parte, la experiencia de cooperación internacional de Cáritas Alemana demuestra que para que la ayuda humanitaria pueda contribuir a un cambio estructural, es necesario que se cimiente sobre el principio de sostenibilidad. Así se busca garantizar

que en la fase de superación de las emergencias y de reconstrucción, la ayuda focalizada en la población adulta mayor sea efectiva y contribuya a preparar mejor a la sociedad para la inclusión dichas personas en la vida social y comunitaria, sin limitar la ayuda a los directamente afectados.

Los programas a favor de las personas adultas mayores desarrollados por Cáritas Cubana, Cáritas del Perú y de la Fundación Cáritas para el Bienestar del Adulto Mayor de México DF, nacieron precisamente después de emergencias vividas en esos países. Tales experiencias permitieron, a su vez, crear espacios para la contribución de las propias personas adultas mayores a otras víctimas de las emergencias, proporcionando servicios de ayuda directa como la preparación de alimentos, en el caso concreto del Programa Tercera Edad de Cáritas Cubana, durante las inundaciones provocadas por los huracanes Gustav e Ike.

Existen, entonces, experiencias latinoamericanas concretas sobre el papel que pueden jugar las ONG como aportantes al desarrollo de programas que velen por la inclusión de las personas adultas mayores y aboguen por el respeto a sus derechos. Es nuestro anhelo que las ONG que están brindando hoy ayuda humanitaria al pueblo haitiano tengan conciencia de la importancia de encaminar también dicha ayuda en pro del fortalecimiento de los derechos y dignidad de la población vieja.

Ximena Romero – Coordinadora RLG

Christel Wasiek – Asesora RLG